

23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE



# Junta de Andalucía PLAN DE ABSENTISMO





23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### INTRODUCCIÓN. ESTADO DE LA CUESTIÓN.

El derecho a la educación y a una escolaridad normalizada de todos los niños y niñas en las etapas obligatorias de la enseñanza es un factor esencial de progreso y desarrollo de la ciudadanía y de la sociedad en general. De ahí, que la Constitución Española en su artículo 27.4 indique que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita.

No obstante, la realidad indica que determinados alumnos y alumnas, generalmente procedentes de grupos sociales en situación socioeconómica desfavorecida (inmigrantes, minorías étnicas y familias desestructuradas), muestran una asistencia irregular a los centros escolares, lo que frecuentemente desemboca en situaciones de absentismo escolar o abandono prematuro del sistema educativo, sin haber adquirido la formación necesaria para su incorporación a la vida laboral. Por ello, el absentismo no sólo representa un grave problema educativo, sino que también constituye un considerable problema social. Para abordar de forma adecuada este problema es necesario definir operativamente el concepto de desescolarización, abandono y absentismo escolar.

Se define **desescolarización** como la situación de las y los menores en edad obligatoria (6-16 años) para quienes no se ha formalizado la matrícula en un centro educativo.

El término **abandono escolar** lo emplearemos para las y los menores en edad obligatoria de escolarización que dejan de asistir permanentemente al centro donde se encuentran matriculados.

Se entiende por **absentismo escolar** la falta de asistencia regular y continuada al Centro educativo sin causa que la justifique, consentida o propiciada por la propia familia o por voluntad del mismo alumno o alumna, en el caso de preadolescentes y adolescentes.

Con objeto de trabajar con unos mismos criterios de actuación por parte de las diferentes Administraciones, Centros educativos y asociaciones sin fines de lucro, se entenderá que existe una situación de absentismo escolar cuando las faltas de asistencia sin justificar al cabo de un mes sean de cinco días lectivos en Educación Primaria y veinticinco horas de clases en Educación Secundaria Obligatoria, o el equivalente al 25% de días lectivos o de horas de clase respectivamente.

Aunque, sin perjuicio de lo recogido anteriormente, cuando a juicio de los tutores y del equipo docente que atiende al alumnado, la falta de asistencia al centro pueda representar un riesgo para la educación del alumno o alumna, se actuará de forma inmediata.



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Si bien la escolaridad es obligatoria a partir de los 6 años, al estar generalizada la escolarización desde los 3 años, el concepto de absentismo se aplicará, con una intención preventiva y compensadora de las desigualdades desde la edad del 2º ciclo de Educación Infantil en la que se encuentren matriculados. Por eso mismo, la manera de intervenir cuando el absentismo se de en la Enseñanza Obligatoria o en la etapa de Educación Infantil será diferente, ya que las actuaciones deben tener carácter preventivo, de cara a fomentar la escolarización desde esta edad, especialmente en los casos de población socialmente desfavorecida. En éste último caso, los datos no se remitirán a Fiscalía.

Es evidente que el absentismo escolar es un problema en el que confluyen una variedad de factores de tipo escolar, social y familiar fuertemente interrelacionados. Por tanto su solución requiere considerar a la familia del menor como unidad de intervención psicosocial y educativa. Es por ello que la intervención ha de ir encaminada a motivar, orientar e informar a los padres sobre la importancia de la asistencia a la escuela, así como a impulsar su participación en la vida escolar y a la obtención de un compromiso en la escolarización de sus hijos.

En otros casos la intervención ha de ir encaminada a modificar la relación del alumno con su entorno y a posibilitar la ocupación del tiempo de ocio en actividades educativas como son los casos de absentismo escolar que se originan al verse el alumno o alumna inmerso en un determinado ambiente de amigos y grupo de iguales, por las condiciones generales del barrio o zona donde vive por determinadas condiciones culturales.

La tasa de absentismo escolar en la provincia de Jaén no llega al 2%. Si bien en términos estadísticos el fenómeno del absentismo escolar es poco significativo, si se compara el alumnado absentista con la totalidad de la población escolar, no deja de ser cierto también que en determinados centros y zonas se da en unos porcentajes y con unas características que obligan a una actuación integral de todas las Administraciones Públicas, dadas las repercusiones negativas que tiene tanto desde el punto de vista individual, como para el conjunto de la sociedad.

El centro educativo es el primer eslabón de la cadena de detección del absentismo escolar, en el que conviene actuar en primer lugar. De la prontitud en la detección e intervención en situaciones de riesgo se puede derivar la mayor o menor dificultad para solucionar la problemática planteada. En este nivel se debe acometer todas aquellas actuaciones que favorezcan una asistencia ininterrumpida a las actividades lectivas. El centro educativo establecerá los contactos que se establezcan con los servicios sociales municipales o especializados, según los casos.



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Cuando el problema de absentismo escolar tenga características de riesgo para el menor, la intervención de organismos con competencias en materia de menores será imprescindible para la puesta en marcha de actuaciones y recursos que permitan su eliminación. De este modo, la actuación contra el absentismo escolar supone, por una parte, dar respuesta a un problema educativo, al posibilitar o restablecer un adecuado desarrollo de los y las menores, y simultáneamente, supone dar también respuesta a un problema social, al prevenir, e incluso atajar, situaciones de deprivación, riesgo y conflicto social.

Para coordinar y rentabilizar mejor los recursos, se hace necesario configurar un modelo de intervención que sirva de base a las actuaciones que se desarrollen tanto en el ámbito local como provincial, con el doble objetivo de, por una parte concienciar a los alumnos y alumnas y a sus familias de la importancia de la educación y, en su caso, de la responsabilidad social y legal que implica el incumplimiento del deber de asegurar la asistencia a los centros docentes de sus hijos e hijas y, por otra, concretar los canales de comunicación y derivación de los casos que así lo requieran.

Del análisis de la situación y de acuerdo con la normativa vigente, surge la necesidad de establecer un proceso de intervención en los casos de absentismo escolar, ACTUACIONES recogidas en el Plan Provincial de Absentismo Escolar (PROTOCOLO).

Los **índices de absentismo en el Centro** generan que tengamos que elaborar este plan con un a doble vertiente: preventivo y paliativo.

- **A. Carácter preventivo.** Contempla un conjunto de estrategias cuyo fin es el de anticiparnos al hecho del absentismo y evitar que se produzca.
- **B. Carácter paliativo.** Contempla todo un conjunto de estrategias cuyo fin es el de resolver el hecho propio del absentismo, incidiendo en actuaciones con las familias y con el propio alumnado.

23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

La **Tasa de Absentismo** del curso 2020/2021 es la siguiente:



Ref.Doc.: TasAbsAluIns

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

## TASA DE ABSENTISMO DEL ALUMNADO POR CENTRO Jaén

Curso 2020/2021

Educación Primaria

23005189 - C.E.PR. Los Arrayanes (Linares)

Centro Provincia Andalucía

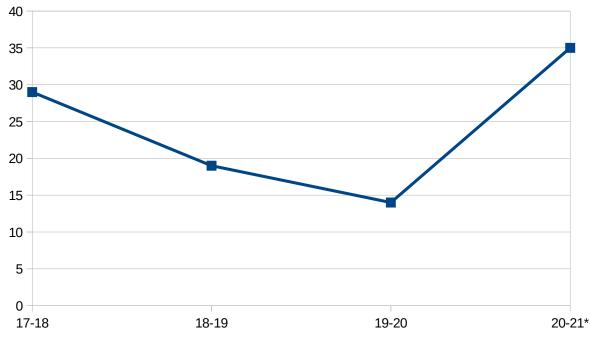
45 43.00

15 18.75 18.57 14.44

0.71 1.02 0.57 0.92 0.53 0.82 0.62 0.81 0.56 0.91 0.51 0.90

1° de Educ. Prima. 2° de Educ. Prima. 3° de Educ. Prima. 4° de Educ. Prima. 5° de Educ. Prima. 6° de Educ. Prima.

#### HISTÓRICO DE ABSENTISMO POR CURSO ESCOLAR



(\*) Año de especial dificultad por la incidencia COVID-19



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

En la primera gráfica observamos que el mayor porcentaje de absentismo se produce en el Primer curso, seguido del curso de Sexto. La excepcionalidad del curso pasado nos hace pensar que es un hecho particular de la situación socio-sanitaria que hemos vivido, y que será necesario contrastar con el presente curso escolar para hacer las comparaciones oportunas.

Así las cosas, la **media de absentismo es de 19,23%**. Es un índice alto, por lo que es imperativo que se lleven a cabo las actuaciones contempladas en este Plan.

#### APLICACIÓN DEL MÓDULO DE SEGUIMIENTO

Existe, en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos, una aplicación informática como sistema de registro, control y traslado de información de aquellos casos de absentismo escolar que no hayan podido resolverse en el marco de la Acción Tutorial. Esta aplicación informática está configurada a través del programa de gestión SÉNECA y se denomina Módulo de Seguimiento del Absentismo Escolar.

#### 1°. Finalidad.

Controlar y realizar el seguimiento de las actuaciones e intervenciones a desarrollar con el alumnado que se encuentre en situación de absentismo escolar o en riesgo social respecto a la asistencia irregular a los centros educativos.

Mejorar la participación, coordinación, información e implicación de los distintos agentes, organismos, instituciones y profesionales con competencia en materia de absentismo escolar en relación con los distintos ámbitos de actuación e intervención: educativo, familiar, social e Institucional.

#### 2º. Ámbito de aplicación del programa.

El Módulo de seguimiento del absentismo escolar es un programa informático a utilizar por los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas correspondientes al 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

#### 3°. Destinatarios.

Según la Orden de 19 de septiembre de 2005, las medidas que se desarrollen estarán dirigidas al alumnado en edad de escolarización obligatoria. Del mismo modo, como recoge la disposición adicional primera de la dicha Orden, se hará extensible, como medida preventiva, al alumnado escolarizado en Educación Infantil.

Esta aplicación está dirigida al alumnado de los centros educativos, escolarizado entre el comienzo del 2º ciclo de Educación Infantil y el último curso de la Educación Obligatoria, que se encuentre en situación de absentismo escolar o en riesgo social respecto a la asistencia



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

regular a los centros educativos de acuerdo con la citada Orden de 19 de septiembre de 2005.

#### 4°. Medidas generales de carácter Preventivo que desarrolla el centro.

En este apartado del Módulo se deberán marcar todas aquellas actuaciones que se han realizado o se están realizando por el centro como estrategias preventivas y correctivas para evitar el absentismo escolar entre sus alumnos y alumnas, en relación con:

- Campañas de información y sensibilización a padres y madres.
- ✔ Elaboración y desarrollo de Planes de Compensación Educativa.
- ✔ Prestación de servicios de comedor como medio para favorecer la asistencia del alumnado.
- Organización de actividades extraescolares.
- Promoción de actividades formativas para periodos vacacionales.
- ✓ Otras... (actuaciones para sensibilizar en relación con la escolarización temprana y los beneficios que aporta; programas de tránsito entre Educación Primaria y Educación Secundaria, mediación e intervención de ONG y Voluntariado en el trabajo preventivo con familias y alumnos o alumnas determinados)
- **5º. Procedimiento a seguir en la mecanización de las distintas fases** y actuaciones en el tratamiento de los casos de absentismo escolar del alumnado.
  - Cumplimentación de datos e información relevante del alumno o alumna:
  - Datos de identificación
  - ✓ Número de faltas injustificadas del alumno o alumna (registro por días o por horas):
    - Se deberá concretar el número de días de ausencias injustificadas del alumno o alumna en el mes (a partir de 5 días).
    - En este apartado se tendrán en cuenta aquellas ausencias que, en determinados casos y de manera frecuente se justifican por los padres o las madres con el objeto de que el tutor, dentro de sus funciones, contraste y verifique, a través de una entrevista o comunicado, dichas ausencias con la problemática que las origina.
  - ✓ Otros datos relevantes: Se deberán registrar todos aquellos datos que nos ofrezcan información sobre la situación personal y familiar del alumno o alumna:
    - Si presenta desfase curricular de un ciclo.
    - Número de hermanos y hermanas matriculados en el centro.
    - Si, en su caso, los hermanos o hermanas presentan problemas de absentismo.



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

- Otra información relevante: acatamiento de normas, interés y motivación hacia la educación, nivel de participación en las actividades escolares, etc.)
- ✓ A continuación, se describirán todas y cada una de las posibles acciones e intervenciones que desde los distintos ámbitos de atención (escolar, sociofamiliar e institucional) se pondrán en funcionamiento con el objeto de combatir la problemática del absentismo escolar que presenta un alumno o alumna. Debe entenderse que el glosario de medidas se realizará de forma gradual y ordenada según las fases establecidas en el protocolo de intervención que establece la Orden de 19 de septiembre de 2005 (BOJA 202 de 17-10-05) y que todas y cada de ellas, como fruto de su aplicación, deben albergar la posibilidad de solución del caso.

#### 6°. Inspección Educativa.

El Servicio de Inspección Educativa vela por el cumplimiento de los procesos de control y seguimiento del absentismo escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria y a la Educación Secundaria Obligatoria.

Con respecto a este Módulo de seguimiento del absentismo escolar, el Servicio de Inspección tiene acceso al mismo, con objeto de conocer los datos y procesos establecidos en relación con el seguimiento de los casos detectados por cada centro.

## MEDIDAS LLEVADAS A CABO DESDE EL CENTRO PARA LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO

Se registrarán todas aquellas medidas que el centro ha adoptado o está adoptando con el alumno o la alumna, tanto en el ámbito preventivo como de seguimiento.

- 1. **Medidas preventivas** que se han desarrollado con el alumno o la alumna independientemente de las que realiza el centro de forma general para todo el alumnado:
  - Elaboración y adaptación individualizada de materiales curriculares.
  - Detalle de otras actuaciones: tutorización o acompañamiento especial del alumno, programas de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria, diseño de estrategias para la integración escolar, acogida y procesos de educación intercultural para el alumnado extranjero, trabajo preventivo con la familia y/o el alumno o la alumna con historial de riesgo u otras similares que pudieran darse,...
- 2. **Medidas paliativas o Medidas de seguimiento** que hacen referencia a los procesos en el seguimiento de las distintas acciones e intervenciones que gradual y ordenadamente se han



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

realizado o se están realizando para combatir el absentismo que presenta el alumno o la alumna:

- Entrevista del tutor/a con los representantes legales, donde se concretará, si ésta se lleva a cabo, la fecha de la reunión y una síntesis de lo tratado en la misma, recogiendo aquellos acuerdos y compromisos adoptados y asumidos por ambas partes.
- Detalle de la intervención de los Servicios de Orientación Educativa en el proceso de seguimiento y tratamiento del caso: EOE zonal (Educación Primaria).
- Comunicación por escrito a los representantes legales por parte del/la Director/a del centro sobre las posibles responsabilidades en que pudieran estar incurriendo y donde se haga constar la fecha de remisión y, posteriormente, detallar si se ha producido algún tipo de respuesta por parte de aquellos.
- Derivación del caso por los centros educativos a los Servicios Sociales, donde se concretará el motivo de la derivación y, en cada caso, se detallará la fecha de derivación y las actuaciones realizadas por cada entidad:
  - Entidad Social colaboradora (Asociación, voluntariado,...).
  - Servicios Sociales Comunitarios.
  - Equipo Técnico de Absentismo Escolar (E.T.A.E...)
- Derivación del caso por el propio centro educativo o por los Servicios Sociales a Organismos e Instituciones, donde se hará constar la fecha de derivación para conocimiento del caso por aquellas entidades públicas con competencia en materia de absentismo escolar y se registrará el detalle de la actuación realizada:
  - Policía Municipal (Si hay convenio con el Ayuntamiento).
  - Policía Autónoma (APROME).
  - Servicio de Protección de Menores (Cuando proceda).
  - Comisión Municipal de Absentismo (Otras intervenciones).
  - Fiscalía de Menores.
  - Comisión Provincial de Absentismo Escolar

Cuando el caso se da por resuelto en una fase o actuación determinada, se hará constar en la marcación que al respecto recoge el programa al final de la PÁGINA DEL ALUMNO O ALUMNA, donde se detallará la fecha que consta como solucionado el problema de absentismo y las observaciones pertinentes que al respecto se quieran matizar por parte de los responsables del seguimiento.



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Según el Protocolo de Actuación en los Centros docentes ante casos de exención del uso de mascarillas, de 15 de diciembre de 2021, «La aplicación de las medidas correctoras o disciplinarias, en su caso, se hará según el procedimiento establecido por el centro docente al igual que ante otra conducta contraria a las normas de convivencia o gravemente perjudiciales. Todo ello, sin menoscabo de abrir el protocolo de absentismo en las situaciones contempladas en la normativa en vigor», lo que significa que no se considerará justificada una ausencia por motivos relacionados con ser paciente de riesgo a no ser que sea debidamente acreditado por un profesional médico.

#### FUNCIONES DEL TUTOR O TUTORA DEL ALUMNADO ABSENTISTA.

Corresponde a cada tutor o tutora, en el ejercicio de sus funciones, el seguimiento del alumnado absentista dentro de su grupo. Las tareas que deberá realizar el tutor o tutora, en relación con el proceso de mecanización y seguimiento del absentismo escolar de su alumnado, serán las siguientes:

- Detección y seguimiento de los casos de absentismo que se manifiesten en su grupo.
- Recopilación de todos los datos del alumno o alumna absentista.
- Establecimiento de relaciones de comunicación con los padres, madres o tutores legales del alumnado a través de la tutoría y otros procedimientos que se estimen oportunos.
- Realizar las acciones preventivas, de seguimiento y de control en materia de absentismo, tanto al grupo clase como a aquel alumnado que por su historial pudieran estar en situación de riesgo. (Una de las acciones son los "Programas de Tránsito" del alumnado de Educación Primaria a Educación Secundaria).
- Participar y colaborar con el resto del profesorado, con los servicios de orientación y con los Servicios Sociales para el desarrollo de medidas y estrategias de intervención en la lucha contra el absentismo escolar que afecte a alguno de sus alumnos o alumnas.
- Desarrollar procesos de planificación para la adecuación y/o adaptación del currículo en relación con las necesidades educativas que demande el alumnado absentista para la mejora de su progreso escolar y la integración en el grupo clase.
- Realizar los procesos de mecanización que exige este Módulo de seguimiento.
  Para facilitar el acceso del tutor o tutora a dicha aplicación, el Equipo Directivo
  de cada centro establece el mecanismo que estime más conveniente para la
  grabación de los datos y la tramitación de la documentación e información
  para actualizar de forma permanente el seguimiento de los casos detectados.

Para el curso 2021/2022, las actuaciones llevadas a cabo en el Centro son las siguientes:



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

- 1. Organización de campañas de información y sensibilización con los padres y madres.
- A principio de cada curso escolar se recuerda a las familias la obligatoriedad de la asistencia al Centro y la obligatoriedad de justificar debidamente las ausencias. Para ello hemos arbitrado horarios específicos para que puedan entrevistarse con el tutor/a.
- 2. Elaboración y desarrollo de planes de compensación educativa. Consultar dicho Plan en el Proyecto Educativo.
- 3. Prestación de servicio de comedor y actividades extraescolares.
- 4. Promoción de actividades formativas para períodos vacacionales. A lo largo de los meses de julio y agosto, diversas fundaciones y asociaciones desarrollan la Escuela de Verano en las instalaciones de nuestro Centro.
- 5. Intervención de Educadora Social con familias y alumnado. Su horario es lunes, de 9:00 a 12:00 horas. Su plan de trabajo viene detallado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial de este PEC.

#### AGENTES IMPLICADOS EN EL SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO

Junto con el Equipo Directivo, tutorías, Equipo de Orientación y Educadora Social hay dos asociaciones que colaboran con la prevención y el seguimiento del absentismo:

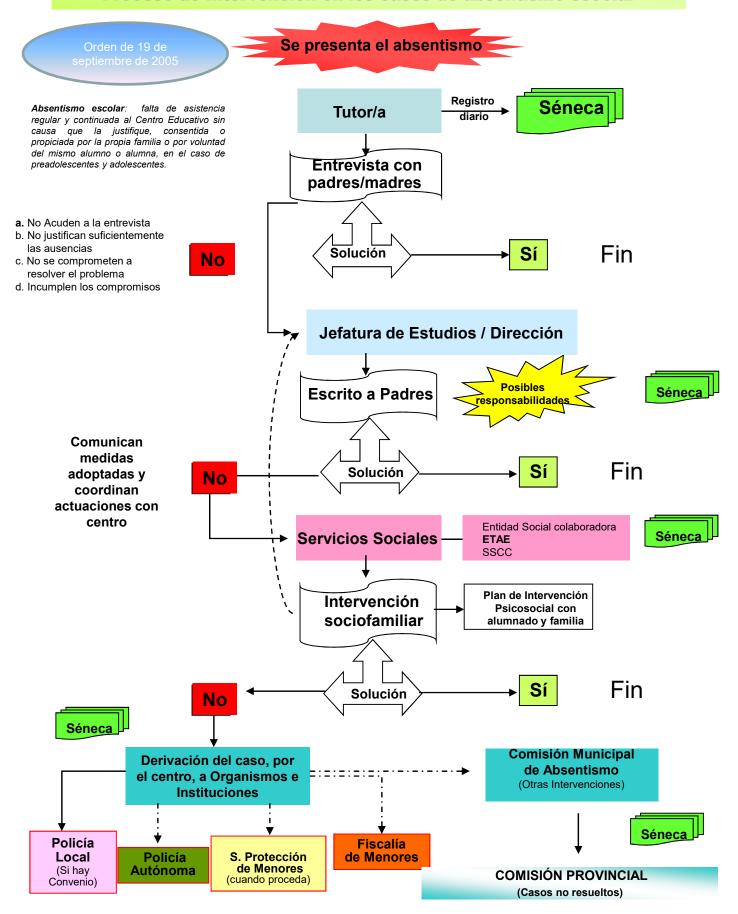
- FAKALI
- Fundación Don Bosco.

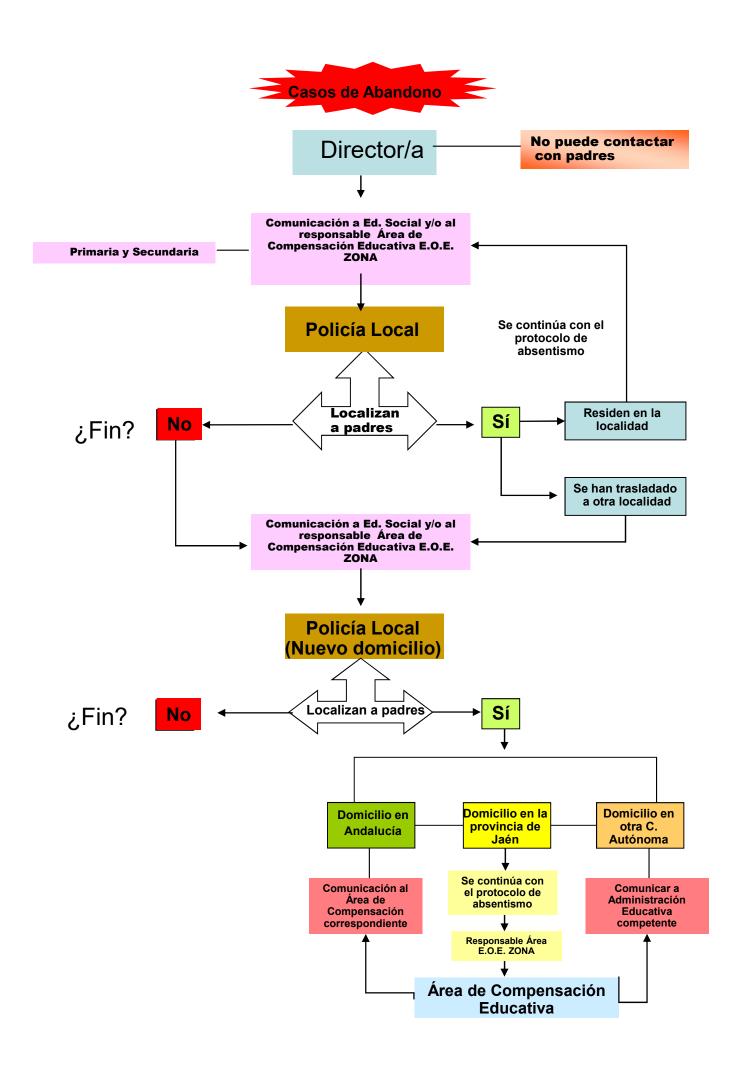
#### PROTOCOLO DE ABSENTISMO

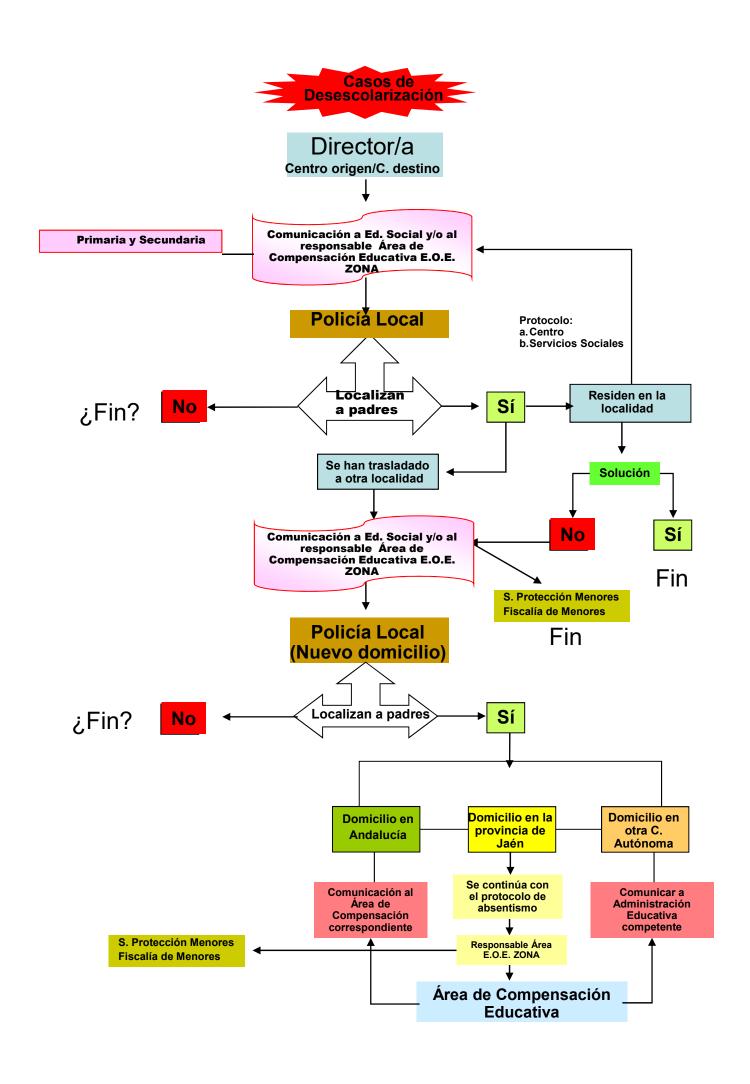
El protocolo de absentismo acordado en el ETPOEP es el siguiente:

#### **ACTUACIONES**

Proceso de Intervención en los casos de absentismo escolar







#### PLAN DE ACTUACIÓN CONJUNTO EOE – CENTRO EDUCATIVO PARA EL CURSO 2021 – 2022

CENTRO: CEPR.: LOS ARRAYANES LOCALIDAD: LINARES

ORIENTADOR/A DE REFERENCIA: MERCEDES LAGARDE FERNÁNDEZ

#### HORARIO DE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS:

PROFESIONAL	DÍA Y HORARIO	PERIODICIDAD
Orientador/a: MERCEDES LAGARDE FERNÁNDEZ	LUNES 9-14H	SEMANAL
M.A.L.: JULIANA DUEÑAS JAÉN	JUEVES 12.30 a 14H-	1 <sup>a</sup> , 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup> SEMANA del MES
Médico: JOSÉ SÁNCHEZ PÉREZ	MARTES 4 <sup>a</sup> SEMANA DEL MES DE 9-14H	MENSUAL
Educador Social: Mª LUCÍA PALOMARES LUNA	LUNES 9-12H	<u>SEMANAL</u>

Necesidades detectadas por el EOE, por los centros educativos (Memoria de autoevaluación, Memoria Final,...) y por la Administración Educativa

#### Según se recogieron en las propuestas de mejora de la memoria del curso 2020/2021:

Se ve necesario que siga desarrollando sus funciones en el centro la orientadora del PROA plus

Se ve necesario que se conozcan los pasos y tiempos todo el claustro y agilizar el uso del protocolo.

Se propondrán reuniones PT/AL a principio y final de curso entre etapas del alumnado que recibe intervención.

Se ve necesario más coordinación de algunos miembros del EOE con el equipo directivo.

Se piden mañanas enteras de actuación en el centro de los miembros del EOE y la asistencia a los claustros del equipo completo , este año y debido al COVID y con el objetivo de la seguridad se ha adecuado esta petición a la situación actual

Se ve necesario la realización trimestral de reunión en EOC de todos los miembros del EOE para conocer el desarrollo y seguimiento de los programas.

Seguir con la coordinación estrecha que existe entre la Educadora Social y los servicios y organismos externos que inciden en el centro pues se ha demostrado su operatividad.

Seguir la mejora de la convivencia escolar a través de la generalización del desarrollo en el centro del programa ideado por un tutor.

VERIFICACIÓN	jmqDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/7	
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA DE Coord. 7F, 1H Nº.Ref: 0092595				

23005189 - Los Arrayanes 2021/23005189/M000000000012 Fecha: 01/10/2021

Debido al absentismo en la Etapa Infantil el alumnado necesita mucho apoyo y refuerzo en primero de primaria. Se propone seguir con el desarrollo de programas de estimulación del lenguaje oral por el motivo anterior (el alumnado tiene un alto porcentaje de absentismo en infantil.

Se ve la necesidad de seguir con charlas por parte del médico del EOE por las carencias en hábitos de vida saludable que tiene este alumnado ,de temáticas concretas de alimentación, sueño, higiene etc. acrecentadas este año debido a la pandemia por COVID Se están estudiando los indicadores de calidad de los factores claves que se concretarán en el plan de mejora del centro.

#### **ACTUACIONES POR PROGRAMAS**

APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA

CONVIVENCIA ESCOLAR

#### ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL (6º E. Primaria)	Profesionales implicados del EOE (*1)	Profesionales implicados del centro <sup>(*2)</sup>	Planificación	Observaciones
Asesoramiento a Tutores/as sobre Unidades Didácticas Vocacionales (4 UUDD)	Orientadora	Tutores/as	2° trimestre	
Sesión informativa sobre la ESO (familias y alumnado)	Orientadora	OR IES, Tutores/as ,JE	Febrero / Marzo	
Visitas al/los IES de referencia y actividades de acogida	Orientadora	ORI IES	Febrero/ Marzo	
4 PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA				
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (AcNEAE)	Orientadora	JE	2° y 3° trimestre	
Elaboración conjunta del Informe Final de Etapa (Anexo III: apdos. 5-6-8)	Orientadora	Tutores/as	Mayo / Junio	
Elaboración de Informe para Flexibilización (alumnado AACCII)	Orientadora	TuTores/as y E.D	Mayo/junio y/o Septiembre	
Elaboración de Informe para adaptación Prueba Eval. Final Primaria (AcNEAE)	Orientadora			
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por JE	Orientadora	JE,Tutores	Mayo/junio	
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas	Orientadora	Equipo Docente	Mayo/junio y/o Septiembre	
Asesoramiento a familias	Orientadora		A lo largo del curso	

VERIFICACIÓN	jmqDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/7			
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ M	01/10/2021 11:53:00					

| 23005189 - Los Arrayanes | 2021/23005189/M000000000012 | Fecha: 01/10/2021 |

		,			· [ ]	
1. PROGRAMAS DE ALUMNADO NEAL		LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL				
	Programa de	estimulación del lenguaje				
	LAS COMPE MATEMÁTIO SECUNDARI	CIÓN DE DIFICULTADES Y MEJORA DE TENCIAS LINGÜÍSTICAS Y CAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y A				
		rención de las dificultades de aprendizaje en las rumentales. E.I y1° de E.P		T, MAL.PT	A lo largo del curso	
1.2. PROGRAMA	Inter (2° y	rvención temprana en dificultades de aprendizaje / 3°).	Orientadora, médico	T, MAL.PT	A lo largo del curso	
DE	CON INDICIO	CIÓN Y RESPUESTA AL ALUMNADO OS DE AACC				
DE NEAE		DETECCIÓN ALUMNADO DE ALTAS IDADES EN 1º EDUCACIÓN PRIMARIA				
	Cues	stionarios realizados	Orientadora	Tutores/as	Septiembre	
	1ª Va	aloración Alumnado	Orientadora	Tutores/as	1º trimestre, oct,nov,dic	
	Eval	uaciones psicopedagógicas realizadas	Orientadora	Tutores/as	2° y 3° trimestre	
		editación alumnado talento simple, complejo, edotación	Orientadora		2° y 3° trimestre	
2. PROGRAMA DE EDUCATIVO DE E		ENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO PRENDIZAJE				
2.1.1.	•	POAT	Orientadora	E. Docente	A lo largo del curso	
<b>ASESORAMI</b>	ENTO EN	PAD	Orientadora	E. Docente	A lo largo del curso	
LA PLANIFIO DE LO DOCUMENT	OS DEL					
CENTRO DIFERENTES Y PROGRARELACIONAL	PLANES AMAS	Programas de Hábitos de Vida Saludable	Medico	Tutores/as	2° y 3° trimestre	
LAA	Γ				A la laura del como	
		Asesoramiento en medidas organizativas	Orientadora	E.Docente	A lo largo del curso	

VERIFICACIÓN	jmqDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/7		
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ M			01/10/2021 11:53:00		

23005189 - Los Arrayanes 2021/23005189/M000000000012 Fecha: 01/10/2021

1	T	•	•		Jila. 01/10/2021
2.1.2. ASESORAMIENTO EN MEDIDAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA	Asesoramiento en medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes	Orientadora	E.D., Tutores/as	A lo largo del curso	
2.1.3.	Valoración y asesoramiento a centros educa- tivos con alumnos con enfermedades crónicas	Medico	ED, Tutores/as	A lo largo del curso	
ASESORAMIENTO EN	EDUFIS. Educar en estilos de vida saludable	Medico	ED, Tutores/as	2° y 3° Trimestre	
EL ÁMBITO DE LA SALUD	Asesoramiento en la la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de todas las medidas organizativas contempladas en el protocolo actuación COVID-19		T,ED,MAL,PT	A lo largo del curso	
	Atención individualizada a familias y sus hijos e hijas	Médico	ED, Tutores/as	A lo largo del curso	
3. PROGRAMA PARA LA MEJO					
	Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG, u otro organismo del entorno.	Orientadora,E sociial	ED,Tutores/as	A lo largo del curso	
	Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento	Orientadora,E.Social	ED,Tutores/as	A lo largo del curso	
	3.2.1. INTERVENCIONES PALIATIVAS ANTE CONDUCTAS PERJUDICIALES PARA LA CONVIVENCIA				
3.2. ACTUACIONES	Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc.	Orientadora,Educadora sociial	ED. Tutores/as	A lo largo del curso	
REACTIVAS	3.2.2. REEDUCACIÓN DE ACTITUDES Y RESTAURACIÓN DE LA CONVIVENCIA				
	Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género.	Médico, Orientadora,ESocial	ED. Tutores/as	A lo largo del curso	
NECESIDADES EDUCATIVAS E	SPECIALES				
1. DETECCIÓN DE ALUMNADO	O CON NEAE				
Detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje		Orientadora	T,JE,PT,MAL,ED	A lo largo del curso	
2. IDENTIFICACIÓN DE ALUM	NADO CON NEAE				

VERIFICACIÓN	jmqDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/7		
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ M			01/10/2021 11:53:00		

23005189 - Los Arrayanes 2021/23005189/M0000000000080 Fecha: 01/10/2021

23005189 - Los Arrayanes 2021/23005189/M000000000012 Fecha: 01/10/2021

	1	1		reclia. 01/10/2021
Alumnado que ya no cumple los requisitos como NEAE	Orientadora, Medico, AL	T,JE,PT,MAL	A lo largo del curso	
Alumnado al que no se identifican NEAE	Orientadora	T,JE,PT,MAL	A lo largo del curso	
Alumnado con N.E.A.E.	•	•	•	
Alumnado con N.E.E.	Orientadora, Medico, AL	T,JE,PT,MAL	A lo largo del curso	
Alumnado con Dificultades Aprendizaje	Orientadora, Medico, AL	T,JE,PT,MAL,	A lo largo del curso	
Alumnado que precisa de acciones de carácter compensador	Orientadora, Medico, AL	T,,PT,MAL,	A lo largo del curso	
Alumnado con AACCII- Talento simple	Orientadora	T,ED.PT	A lo largo del curso	
Alumnado con AACCII- Talento complejo	Orientadora	T, ED,PT,	A lo largo del curso	
Alumnado con AACCII- Sobredotación	Orientadora,	T,ED,PT,	A lo largo del curso	
Demandas de Evaluación Psicopedagógica de alumnado sin atender	Orientadora, Medico,	JE	Junio	
3. INTERVENCIÓN CON ALUMNADO QUE PRESENTA NEAE				
Dictámenes alumnado nueva escolarización	Orientadora, Medico, AL	ED	Marzo, Abril	
Dictámenes alumnado escolarizado: Revisión extraordinaria	Orientadora, Medico, AL	T,ED	Abril	
Dictámenes alumnado escolarizado:Promoción entre etapas	Orientadora, Medico, AL	T,ED	3° Trimestre	
Dictámenes alumnado escolarizado: Nueva detección de NEE	Orientadora, Medico, AL	T,PT,MAL,ED	A lo largo del curso	
Dictámenes alumnado escolarizado en centro específico	Orientadora, Medico, AL	Tutores/as, E. Docente	A lo largo del curso	
Asesoramiento en elaboración y/o aplicación de ACNS, ACS, ACI, ACAI, PE y PECAI	Orientadora, Medico, AL	E. Directivo	A lo largo del curso	
Intervenciones directas	Orientadora, Medico, AL	ED, T	A lo largo del curso	
Asesoramiento permanencia extraordinaria	Orientadora,	De, T	Abril	
Derivación y coordinación con otros servicios (TGC – Acuerdo Salud- Educación Jaén)	Orientadora, Medico	T,PT,MAL,ED	A lo largo del curso	
Cumplimentación de becas	Orientadora,	Tutores, ED	Septiembre	
Relación alumnado exento realización prueba ESCALA	Orientadora,	E. Directivo	Mayo	
Propuestas de flexibilización período escolarización alumnado de AACCII	Orientadora,	E. Directivo, Tutores	Marzo	
COMPENSACIÓN EDUCATIVA				
1. ABSENTISMO ESCOLAR Y ACTUACIONES COMPENSADORAS				
Coordinación de Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE)	ORI, E. SOCIAL	E Directivo	Mensualmente	

VERIFICACIÓN	jmqDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/7		
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA DE Coord. 7F, 1H Nº.Ref: 0092595					
	RUS MARTINEZ, JOSE MARIA DE Coord. 7F, 1H Nº.Ref: 0092595   01/10/2021 11:53:00				

λ	23005189 - Los Arrayanes
RAI	2021/23005189/M000000000012
ENT	Fecha: 01/10/2021

Participación en Comisiones Municipales de Absentismo

ORI, E. SOCIAL

Cuando convoque Ayuntamiento.

(\*1): Orientador/a, profesorado especialista en audición y lenguaje, médico/a y educador/a social.

(\*2): Orientador/a, director/a, jefe/a de estudios, profesorado especialista en PT, profesorado especialista en AL, tutor/a, PTIS, profesorado de apoyo a la compensación educativa...

## FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN CONJUNTO AL CLAUSTRO: POR DETERMINAR ¿SE ADSCRIBEN A ALGUNA MODALIDAD FORMATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO? NO

Linares, a 30 de septiembre de 2021

LA ORIENTADORA DE REFERENCIA DEL EOE

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: Mercedes Lagarde Fernández Fdo.: Jose M.ª de Rus Martínez

VERIFICACIÓN	jmqDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/7		
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA DE Coord. 7F, 1H Nº.Ref: 0092595					
	RUS MARTINEZ, JOSE MARIA DE Coord. 7F, 1H Nº.Ref: 0092595 01/10/2021 11:53:00				

23005189 - Los Arrayanes 2021/23005189/M0000000000080 Fecha: 01/10/2021

23005189 - Los Arrayanes 2021/23005189/M000000000012 Fecha: 01/10/2021

Participación en Comisiones Municipales de Absentismo

ORI, E. SOCIAL

Cuando convoque Ayuntamiento.

(\*1): Orientador/a, profesorado especialista en audición y lenguaje, médico/a y educador/a social.

(\*2): Orientador/a, director/a, jefe/a de estudios, profesorado especialista en PT, profesorado especialista en AL, tutor/a, PTIS, profesorado de apoyo a la compensación educativa...

#### FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN CONJUNTO AL CLAUSTRO: POR DETERMINAR

#### ¿SE ADSCRIBEN A ALGUNA MODALIDAD FORMATIVA DEL CENTRO EDUCATIVO? NO

Linares, a 30 de septiembre de 2021

LA ORIENTADORA DE REFERENCIA DEL EOE

EL DIRECTOR DEL CENTRO

Fdo.: Mercedes Lagarde Fernández

Fdo.: Jose M.ª de Rus Martínez

VERIFICACIÓN	8RH6LYDyJrWwUVpUHhJjdjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
LAGARDE FERNÁNDEZ, MARÍA MERCEDES Coord. 7C, 4G Nº.Ref: 0249148 29/09/2021 20:42:50			

VERIFICACIÓN	jmqDnUsE5rFge8tnAcJMgjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/7	
RUS MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA DE Coord. 7F, 1H Nº.Ref: 0092595 01/10/2021 11:53:00				



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### **REUNIONES MANTENIDAS CON ETAE**

Las reuniones mantenidas con el ETAE durante este curso escolar han sido las siguientes:

Contenidos y acuerdos	
Constitución del ETAE	



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### **EVALUACIÓN DEL PLAN**

OBJETIVO	INDICADOR DE EVALUACIÓN	RESPONSABLES	VALORACIÓN (C/EP/NC)
Organizar campañas de información y sensibilización con los padres y madres.	Se han organizado campañas de información y sensibilización con los padres y madres.	Dirección	С
Elaborar y desarrollar un plan de compensación educativa.	Se ha desarrollado un Plan de Compensación Educativa	Maestra de Compensatoria Dirección	С
Prestar servicio de comedor y actividades extraescolares.	Se presta servicio de comedor y actividades extraescolares	Dirección	С
Promocionar actividades formativas para períodos vacacionales.	Se promocionan actividades formativas para periodos vacacionales.	Dirección/Fundación D. Bosco/Delegación Territorial de Educación	С
Intervenir con familias y alumnado.	Se interviene con las familias y alumnado.	Educadora Social	С
Mantener reuniones semanales con Educadora Social y Agentes Externos	Se mantienen reuniones semanales con los agentes implicados en el seguimiento del absentismo	Educadora Social/Fundación D. Bosco/Dirección	С

#### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Mayor dedicación de la Educadora Social del Centro.



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### PROTOCOLO EN CASO DE RECOGIDA TARDÍA DEL ALUMNADO

Este protocolo pretende ordenar las relaciones de la familia con el Centro Escolar en la recogida y salida del alumnado, con objetivos de atención al menor y la facilitación a las familias en el cumplimiento de los horarios. De acuerdo con ello, en el documento se sugiere el seguimiento de unos puntos, expresando los dos aspectos de si el Centro puede o no contactar con las familias, aportando posibles formas de actuación.

#### 1. ASPECTOS GENERALES.

- 1. En el Centro Educativo se expondrán en un lugar visible el horario de recogida del alumnado.
- 2. El Centro determinará la persona o personas que se harán cargo del alumnado una vez superado el tiempo establecido para la recogida, tratándose de que en ningún caso el alumnado permanezca solo y sin supervisión de un adulto.

A modo de sugerencia se propone:

La persona que inicialmente quedará al cuidado del alumnado será la Dirección del Centro.

En segundo lugar, en caso de imposibilidad de la primera persona, será el tutor/a quien se responsabilice de esta función.

En el caso de que el retraso fuera de un margen razonable en la recogida del alumnado, una vez finalizado el horario escolar, será responsabilidad de la familia notificar dicho retraso. En cualquier caso, se procurará en todo momento el contacto con la familia del alumnado.

#### 2. SI EL CENTRO CONTACTA CON LA FAMILIA O TUTORES LEGALES.

- 1. Si se produce un retraso fuera de los márgenes razonables, se haya contactado con la familia, el Centro organizará las medidas para la custodia del alumnado hasta su recogida por la familia.
- 2. Cuando la familia o tutores legales acudan al Centro, se les entregará una notificación de recogida tardía del alumnado. De esta notificación quedará copia en el Centro.
- 3. La reiteración frecuente de estos hechos con una misma familia (tres notificaciones de recogida tardía), en la medida que conlleve una falta de asunción de las responsabilidades de custodia de los menores que le corresponde, se podrá tratar de manera igual a los supuestos de absentismo. En último término, la Dirección del Centro comunicará por escrito la situación



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

a los Servicios Sociales de la barriada, siguiendo el mismo procedimiento que se lleva a cabo en caso de absentismo.

#### 3. SI EL CENTRO NO ES CAPAZ DE CONTACTAR CON LA FAMILIA O TUTORES LEGALES.

- 1. Al finalizar los distintos servicios ofertados por el Centro, y acaecido un retraso fuera de los márgenes razonables en la recogida del alumnado y agotados sin efecto los intentos de comunicación con la familia o con los tutores legales, la persona del Centro que haya estado a cargo del menor, comunicará telefónicamente la situación a la Policía Local de Linares, que dará respuesta a la demanda en el menor tiempo posible en función de recursos y actuaciones que esté desempeñando en esos momentos, y acordará con esa instancia la fórmula para entregarlo a su custodia.
- 2. Cuando la Policía Local se persone en el Centro, se les hará entrega de un documento donde queden recogidos la menos los siguientes datos del menor:
  - Nombre y Apellidos
  - Nombre y Apellidos de los padres o tutores legales
  - Domicilio
  - Teléfonos de contacto
  - Actuaciones realizadas hasta el momento por el Centro educativo.
- 3. Siempre que sea posible, la custodia del alumno se llevará a cabo en el propio Centro educativo, mientras que los agentes realizan todas las acciones para poder localizar a la familia o tutores legales.

En estas acciones se sugiere una valoración de la persona y aspectos y circunstancias de la misma en aras de la mejor atención al menor (persona de edad avanzada, enfermedad, dificultades en la relación familiar...)

Todas las gestiones realizadas a fin de localizar a la familia del menor quedarán reflejadas con detalle cronológico en el acta correspondiente.

4. Agotadas todas las gestiones de localización desde el Centro escolar y de las actuaciones de los agentes, se llevará a cabo un acta de recogida del menor por parte de la Policía Local. Todas estas actuaciones supondrían una base de argumentación de un menor en caso de Desamparo.



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### ANEXO I NOTIFICACIÓN DE RECOGIDA TARDÍA DE ALUMNADO

Centro: C.E.PR. LOS ARRAYANES
D./D <sup>a</sup>
como (padre/madre/tutor legal o autorizado) del alumno/
, del curso,
recoge a su hijo/a
Día:
Hora:
Dicho día, el alumnado referido terminaba su jornada en el Centro a las
horas.
Se le notifica que en el día y hora indicados ha recogido con retraso a su hijo/a una ve
finalizada la jornada escolar, sin haber realizado notificación alguna al Centro.
Esta es la (1ª, 2ª, 3ª) situación en la que ocurren estos hechos, que anteriorment
se repitieron con fecha:
Le informamos que en caso de reincidir en esta circunstancia, los hechos serán puestos el
conocimiento de la Policía Local y los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Linares.
Lo que se hace a efectos de notificación de la familia y de acuerdo a las medidas recogidas e
el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.
Linares, a de de 2
Firma del padre/madre/tutor legal o autorizado Por el Centro, persona que entrega



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

## ANEXO II FICHA DE RECOGIDA DE DATOS Y ACTUACIONES REALIZADAS C.E.PR. LOS ARRAYANES 23005189

1. DATOS PERSONALES DEL ALU	JMNADO	
Nombre:	Apellidos:	
echa de nacimiento:	Edad:	Curso:
Domicilio familiar:		
2. DATOS FAMILIARES		
Padre:		
Nombre y Apellidos:		
Teléfonos de contacto:		
Madre:		
Nombre y Apellidos:		
Otros:		
Nombre y Apellidos:		
Teléfonos de contacto:		
3. PERSONAS A CARGO EN EL C	ENTRO EDUCATIVO	
Nombre y Apellidos:		
4. ACTUACIONES REALIZADAS I		
Actuación	Hora	Personal del Centro
En l	Linares, a de	de 2
Por el Centro	,	Por la Policía Local



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

## ANEXOS PARA CUMPLIMENTAR



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

### MODELO DE JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIAS DEL ALUMNADO

D./D <sup>a</sup>					en
	ante legal del alumn				
					, del
curso de Ed	ducación Primaria, ce	ertifica que ha est	tado o está a	usente del Ce	entro en las
fechas					debido a
las siguientes causas	<b>5:</b>				
1					
	de su tutor/a, Jefatu	·			otifico en
Firmado:	(Anotar nombr	e y apellidos de la pers			
V°B° Jefatura de Estudios				V°B° Dirección	

V°B° Tutor/a



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### CARTA TUTORÍA POR ABSENTISMO

Fecha:			
Ntra. Ref.:	Representantes legales de:		
Su Ref.:	·		
Asunto: Absentismo			
Estimada familia:			
Como sabéis, la asistencia a clase es <b>obligatoria</b> e justificadas.  Debido a la situación que se está planteano para vernos y <b>justificar adecuadamente</b> , si proced continuará su curso.	número de <b>ausencias</b> a clase que ha tenido vuestro/a hijo/a. excepto en casos de enfermedad u otras causas debidamente do con respecto a vuestro/a hijo/a, os ruego que me pidáis cita de, las ausencias. De lo contrario, el protocolo de absentismo agáis todo lo posible porque no falte a su Centro educativo, amos porque reciban una educación de calidad.		
Podéis pasar por Secretaría o en el <b>teléfono</b> dichas ausencias.	953609835 para solicitar cita conmigo y justificar por escrito		
Tutor/a:			



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

Fecha:	
Ntra. Ref.:	FAMILIA DE:
Su Ref.:	
Asunto:	
CARTA D	DE DIRECCIÓN
Estimada familia de	
Os adjunto el resumen de faltas de vuestro/a	a hijo/a. Como veréis, son numerosas las ausencias
que presenta, tanto justificadas como injustifi	cadas. Esto es perjudicial para vuestros hijos en dos
sentidos:	
·	alumno/a acuda al Centro escolar, ya que la ley
	ad de que los padres lo traigáis al Centro educativo
para recibir formación.	
2. Con tantas ausencias (justificadas e injustifi	cadas) el alumno sufre retraso académico, lo que le
impedirá un progreso adecuado en su vida es	colar.
Por este motivo, para evitar molestias futu	ras y con el fin de que se pueda solventar esta
situación y el protocolo de absentismo no si	ga su curso, ruego acudáis al Centro escolar para
hablar con su tutor/a o conmigo mismo el pró	oximo día a las horas, aportando
toda la documentación médica o justificantes	que tengáis.
Saludos cordiales,	
EL DIRECTOR	
José María de Rus Martínez	



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### **ACTA DE REUNIÓN CON LAS FAMILIAS**

Reunión con Familias			Individual		Colectiva		Fecha convocatoria:
Familia de:						Curs	0:
Mar	ntenida vía: Presencial 🛚	Telemát	ica 🗆				
	Puntos tratados			Acu	erdos a	adop	tados
1º							
<b>2º</b>							
3°							
4°							
5°							
		Observa	ciones				
		Seguim	iento				

Firmas de los asistentes



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### REGISTRO DE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR EL CENTRO EDUCATIVO

CENTRO: C.E.PR. LOS ARRAYANES

LOCALIDAD: LINARES

CÓDIGO: 23005189 TIPOLOGÍA: CENTRO DE COMPENSATORIA/DIFÍCIL DESEMPEÑO

RESPONSABLE: **JOSÉ M.ª DE RUS MARTÍNEZ** 

MAESTRA DE COMPENSATORIA: M.ª DEL MAR PÉREZ GUILLÉN

EDUCADORA SOCIAL: M.ª LUZ PALOMARES

ENTIDADES COLABORADORAS: FUNDACIÓN D. BOSCO/FAKALI

#### **DATOS PERSONALES**

ALUMNO/A:
FECHA DE NACIMIENTO:
CURSO:
REPRESENTANTES LEGALES:
1.
NOMBRE:
DNI:
2.
NOMBRE:
DNI:
DOMICILIO:
HERMANOS EN EL CENTRO: ¿PRESENTAN ABSENTISMO?
TELÉFONOS DE CONTACTO:



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### **DATOS EN PLATAFORMA SÉNECA**

		¿Se le ha hecho diagnóstico?			
		DES (Desfavorecimiento social)			
		DIS (Discapacidad)			
		DIA (Dificultades de Aprendizaje)			
		AACCII (Altas Capacidades Intelectuales)			
EN CASO AFIRMATIVO, ¿tiene actualizado en Séneca el Informe de Evaluación Psicopedagógica?					
		Sí			
		No			
¿Usa	Activida	des Complementarias y/o Extraescolares? ¿Cuáles?			
		Aula Matinal			
		Comedor Escolar			
		Actividades Extraescolares			
		Programa de Acompañamiento			
		Deporte en la Escuela			
		Otras actividades organizadas por entidades o Ayuntamiento			



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

		No participa en ninguna			
		Otras:			
Recursos personales con los que cuenta el Centro educativo:					
		Maestro/a de PT			
		Maestro/a de AL			
		☐ Fijo			
		☐ Itinerante			
		Maestro/a de PROA+			
		Maestro/a de Unidades de Acompañamiento			
MEDIDAS ACADÉMICAS APLICADAS INDIVIDUALMENTE PARA EVITAR EL DESFASE CURRICULAR					
		Adaptación curricular			
		Apoyo Pedagógico			
		Refuerzo Educativo			
		Acción Tutorial			
		No se han aplicado medidas			
		Otras:			



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

## MEDIDAS TOMADAS SEGÚN EL PLAN PROVINCIAL CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR

1. ACI	REDITAC	TÓN DE LAS COMUNICACIONES A LA FAMILIA
		Registro de llamadas para contactar con las familias
		Registro de notificaciones a las familias
		Registro de entrevistas
		Compromisos adoptados: educativos, de convivencia y grado de
cump	limiento	).
		Recibí de los Anexos enviados a la familia
		Registro de ausencias extraído de la plataforma Séneca
OTRA	S MEDI	DAS:
		Rincón de Pensar/Aula de Convivencia
		Talleres con el alumnado
		Otras:
		Y/O INFORME DE EVOLUCIÓN DE ALUMNO/A
(inciu	ir toda i	a documentación que se estime oportuna)



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### FICHA DE OBSERVACIÓN

#### C.E.PR. LOS ARRAYANES-LINARES-23005189

FE	:HA			
NC	MBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A			
CU	RSO FECHA DE NACIMIENTO			
DC	MICILIO			
LO	TELÉFONO TELÉFONO			
NE	CESIDADES BÁSICAS DEL ALUMNO/A			
	No trae bocadillo			
	Pide comida a los compañeros/as			
	Acude sucio/a y con mal olor, ropas no adecuadas			
	Se queda dormido/a en clase			
	Siempre está cansado/a			
	Llega tarde habitualmente al centro educativos			
	Otros			



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

EN EL AULA:						
Agresividad						
Inestabilidad emocional						
Pasividad						
Miedo						
Tristeza						
Ansiedad						
Baja autoestima						
Poca integración						
No busca ayuda						
Es rechazado/a por sus compañeros/as						
□ en el aula						
en el centro educativo						
Problemas de atención						
Otros						
ACIÓN CON EL PROFESORADO Y EL AULA:						
Trae material escolar						
Hace los deberes con regularidad						
Le cuesta obedecer						
Presenta conductas agresivas: verbales o físicas						
Miedo o desconfianza						



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

	Otros				
EN RELACIÓN CON EL APRENDIZAJE ¿Tiene evaluación psicopedagógica?   Sí					
	No				
¿Usa Actividades Complementarias y/o Extraescolares? ¿Cuáles?					
		Aula Matinal			
		Comedor Escolar			
		Actividades Extraescolares			
		Programa de Acompañamiento			
		Deporte en la Escuela			
		Otras actividades organizadas por entidades o Ayuntamiento			
LA FAMILIA Y SU RELACIÓN CON EL CENTRO					
	Acude	Acuden si se les cita			
	Acude	Acuden pero no cumplen acuerdos			
	No ex	No existe relación entre centro y familia			
DESD	E EL CO	DLEGIO SE HA INTENTADO			
		Contactar con la familia sin resultados positivos			
	Se ha	Se ha contactado con otros equipos (indicar cuáles)			



23005189 COMUNIDAD DE APRENDIZAJE

#### INICIO DE PROTOCOLO DE ABSENTISMO

D. José M.ª de Rus Martínez, en calidad de Director del Centro Educativo C.E.PR. Los Arrayanes,

INFORMA:					
Que en el mes de	el/la alumno/a				
	ha acumulado un número de faltas de asistencia a clase				
sin justificar, equivalente o sup	erior al 25% del horario lectivo de dicho mes.				
Que con anterioridad a la acum	nulación de estas faltas de asistencia en ese mes, y en vista de las				
reiteradas ausencias que prese	entaba, se envió convocatoria a los padres para una reunión que se				
celebró el día	•				
	ín se recoge en el Plan Provincial de Absentismo Escolar,				
PROPONGO:					
Iniciar expediente de absentisn	no a:				
informado de este hecho a la Je previstas en el Protocolo de Ab	efatura de Estudios y dando continuidad a las actuaciones sentismo.				
En Linares, a de	de .				
El Director,					
José M.ª de Rus Martínez					